LUGAR, CORTOLIMA – SEDE CENTRO

FECHA Y HORA DE INICIO: 24/02/2025 9:00 AM

ASUNTO: Comité técnico Convenio No. 0574 del 2023 "ANUAR ESFUERZOS PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON POZOS SÉPTICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA"

ASISTENTES.
Ver listado de asistencia adjunto

TEMAS DE DISCUSIÓN

1. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO
2. SOLICITUD PRORROGA CONVENIO No 0573 DE 2023
3. COMPROMISOS

DESARROLLO Y ACUERDOS

1. Se saluda a los asistentes y se menciona el motivo de la reunión, el cual es el realizar seguimiento al convenio No. 0574 del 2023 denominado ANUAR ESFUERZOS PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON POZOS SÉPTICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA. Se da la palabra al ingeniero JORGE ELIECER SIERRA ALARCON, Secretario de Planeación y obras publicas del Municipio de Venadillo, el cual informa que el avance general del proyecto con corte al 25 de septiembre de 2025, es del 36.85%.
2. Indica el secretario de Planeación del Municipio de Venadillo que se radicara oficio solicitando prorroga al convenio No 0573 de 2023 por Dos (2) meses, la supervisión del convenio indica que se debe radicar solicitud formal de prórroga donde se indiquen las razones que motivan y justifican la ampliación del plazo de ejecución del convenio y su pertinencia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales del municipio, esto teniendo en cuenta las consideraciones de los contratos derivados y ejecutados. La solicitud de prórroga debe venir acompañada de un cronograma de actividades. Un informe de ejecución de la obra presentado por la interventoría donde la misma establezca la idoneidad y pertinencia de la prórroga del contrato de obra e igualmente su aval.

3. Referente al acta parcial No 2 del convenio se solicita hacer la radicación formal para la revisión por parte de la supervisión, de igual manera se sugiere al municipio de venadillo requerir al contratista de obra e interventoría que deberá tomar todas las medidas necesarias para garantizar la ejecución del contrato, con el objetivo de llevar a feliz término y cumplir de manera satisfactoria con el objeto de este; sin escatimar esfuerzos en cuanto a recursos de personal calificado, tipo técnico, económico, logístico y dentro lo posible tratar de prever y mitigar las situaciones ajenas que han afectado el desarrollo del proyecto.
4. De acuerdo a la programación que se solicita al municipio, la supervisión realizara los trámites administrativos pertinentes para la prorroga al convenio.

5. Compromisos:

1. Visita técnica al Municipio de Venadillo para el día 27 de febrero de 2026 a las 8:00 am.
2. Se radica oficio de prorroga al convenio el día lunes 02 de marzo de 2026
3. Se radica Acta parcial 2 el día martes 03 de marzo de 2026

Firmas responsables,

DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
Subdirector Desarrollo Ambiental Sostenible
SUPERVISORA

JORGE ELIECER SIERRA ALARCON
Secretario de Planeación y obras publicas
Municipio de Venadillo